

Vacantes que se ofrecen

Alicante: AII-4850.	Guadalajara: AII-4872.
Almería: AII-4776.	Guipúzcoa: AII-4867.
Almería: AII-4777.	Jaén: AI-4171.
Baleares: AI-4140.	Lérida: AI-4173.
Barcelona: AII-4780.	Lérida: AII-4827.
Barcelona: AII-4781.	Lérida: AII-4870.
Barcelona: AII-4785.	Logroño: AII-4822.
Barcelona: AII-4786.	Madrid: AII-4874.
Barcelona: AII-4787.	Madrid: AII-4875.
Barcelona: AII-4788.	Madrid: AII-4852.
Barcelona: AII-4789.	Málaga: AI-4179.
Barcelona: AII-4790.	Murcia: AII-4831.
Barcelona: AII-4791.	Murcia: AII-4832.
Barcelona: AII-4792.	Murcia: AII-4833.
Barcelona: AII-4793.	Orense: AII-4837.
Barcelona: AII-4851.	Oviedo: AI-4184.
Burgos: AI-4150.	Oviedo: AI-4185.
Burgos: AII-4795.	Oviedo: AII-4838.
Burgos: AII-4796.	Palencia: AI-4186.
Burgos: AII-4797.	Las Palmas: AI-4190.
Burgos: AII-4798.	Las Palmas: AII-4839.
Cáceres: AII-4799.	Las Palmas: AII-4843.
Cádiz: AI-4154.	Pontevedra: AI-4121.
Castellón: AII-4802.	Pontevedra: AI-4192.
Castellón: AII-4803.	Pontevedra: AII-4845.
Ceuta: AII-4869.	Salamanca: AII-4846.
Ciudad Real: AI-4157.	Santa Cruz de Tenerife: A-II-4847.
Ciudad Real: AII-4804.	Santa Cruz de Tenerife: A-II-4853.
Córdoba: AII-4806.	Santander: AI-4196.
Córdoba: AII-4807.	Santander: AII-4823.
Córdoba: AII-4808.	Sevilla: AII-4834.
Córdoba: AII-4809.	Sevilla: AII-4840.
Córdoba: AII-4811.	Sevilla: AII-4841.
Córdoba: AII-4812.	Sevilla: AII-4842.
Coruña, La: AII-4813.	Teruel: AI-4202.
Coruña, La: AII-4817.	Teruel: AII-4794.
Coruña, La: AI-4814.	Teruel: AII-4854.
Coruña, La: AII-4815.	Teruel: AII-4855.
Coruña, La: AII-4816.	Toledo: AII-4857.
Cuenca: AI-4159.	Valencia: AI-4205.
Cuenca: AI-4160.	Valencia: AII-4860.
Cuenca: AI-4161.	Valladolid: AI-4209.
Cuenca: AII-4871.	Vizcaya: AI-4210.
Gerona: AI-4163.	Zaragoza: AII-4866.
Gerona: AII-4819.	Zaragoza: AI-4214.
Gerona: AII-4820.	Zaragoza: AI-4215.
Granada: AI-4166.	
Granada: AII-4821.	
Granada: AII-4822.	

22082

ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores aprobados y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores, convocadas por Resolución de 13 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados, que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, de conformidad con la citada base 8.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud, Diego de León, 50, Madrid-8, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y f), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas bien por las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficina indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO

Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pérez Ventosa, María Blanca Flor	18,50
2	Carmona Argüelles, María Angeles	18,00
3	Navarro Giménez, Pilar	17,60
4	Navarro Giménez, María Luisa	17,50
5	Gómez Martínez, Fernando	17,00
6	Medina Sánchez, Antonio	16,50
7	Lucas Moreno, José Luis de	16,00
8	Vicente Muñoz, Gemma	15,90
9	Durán Montesinos, Juan	14,00
10	Vidal Marroig, Antonio	12,20
11	Serrano García, Pedro	11,80
12	Durán Montesinos, Alfonso	11,00
13	García-Calvo García-Calvo, Andrés	10,80
14	Serrano Pérez, Amelia	10,50
15	Linares Escalona, Manuel	10,00

Vacantes que se ofrecen

Avila: AII-5115.	Palencia: AII-5110.
Badajoz: AII-5116.	Salamanca: AII-5112.
Cáceres: AII-4458.	Segovia: AII-5104.
Córdoba: AII-5099.	Soria: AII-5103.
La Coruña: AI-4463.	Toledo: AI-4472.
Granada: AII-5101, AII-5102.	Valencia: AII-5106.
Huelva: AII-5111.	Valladolid: AI-4474, AII-5107.
Murcia: AII-5113.	

22083

ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores aprobados para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes y se ofrecen las vacantes existentes.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8.ª de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9.ª de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud, Diego de León, 50, Madrid-6, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Practicante o de Ayudante Técnico Sanitario.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por la Direc-